

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 299-2025
Bogotá, 06 octubre 2025

AW SERVER 3.2 (SISTEMA DE SOFTWARE MÉDICO PARA ACCESO REMOTO PARA LA SELECCIÓN, REVISIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS) - SISTEMA DE SOFTWARE MÉDICO PARA ACCESO REMOTO PARA LA SELECCIÓN, REVISIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Nombre del producto: AW SERVER 3.2 (SISTEMA DE SOFTWARE MÉDICO PARA ACCESO REMOTO PARA LA SELECCIÓN, REVISIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS) - SISTEMA DE SOFTWARE MÉDICO PARA ACCESO REMOTO PARA LA SELECCIÓN, REVISIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Registro sanitario: 2016DM-0015202

Presentación comercial: Software (Programa de computador)

Titular del registro: GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S

Fabricante(s) / Importador(es): GENERAL SUPPLY AND SERVICES INC. D/B/A GEXPRO - GE MEDICAL SYSTEMS SCS / GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S - CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR S.A. (A TRAVÉS DE NUCLEAR CDD S.A.S)

Referencia(s) / Código(s): AW Server 3.2

Lote(s) / Serial(es): HCIT1516613AWS
HCIT4623117AWS
HCIT4913844AWS
HCIT4637029AWS
HCIT4668793AW
PT2M2D1F00WZ

Fuente de la alerta: IMPORTADOR

Descripción del caso

GE HealthCare ha detectado una vulnerabilidad de seguridad en los productos AW Server. Cuando el servidor no está protegido con una contraseña compleja y una persona malintencionada accede a la red donde se encuentra instalado, la vulnerabilidad puede ser explotada.

En tal situación, podrían verse comprometidos la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de los pacientes.

Indicaciones y uso establecido

Permitir acceso remoto a los médicos para la selección, revisión, procesamiento diagnóstico de imágenes médicas. Permitir a múltiples usuarios médicos acceder de manera remota a aplicaciones de AW desde una computadora compatible en una red. El sistema permite la creación de redes, la selección, procesamiento y filmación de imágenes bajo estándar médico de comunicación de imágenes DICOM en varios modos. Permitir a los médicos debidamente capacitados el uso de las imágenes como base para el diagnóstico tras garantizar que la calidad, las condiciones de la luz de ambiente y las relaciones de compresión de las imágenes sean coherentes con el uso clínico.

Medidas para la comunidad en general

1. Si está utilizando el producto referenciado comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
2. Para verificar si el producto que usted está utilizando cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte o a través de este enlace: <https://bit.ly/3kXpmyk>
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia en el siguiente enlace <https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/faces/faces/index.xhtml>

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto y le indique el plan de acción a seguir, en caso de no lograrlo póngase en contacto con el Invima.
2. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Comuníquese con el importador para que le indique el plan de acción dispuesto por fábrica.
2. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y dé inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa de los eventos e incidentes que involucren el producto referenciado y se notifiquen al Invima.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá